



AYUNTAMIENTO DE LA PARRA

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009 por el que se somete a información pública el informe de sostenibilidad ambiental del Plan General Municipal. (2010080214)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se somete a información pública por el plazo de 45 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, el informe de sostenibilidad ambiental del Plan General Municipal de La Parra. Dicha consulta se dirige tanto al público en general como a las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas, conforme al artículo 30 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El informe de sostenibilidad ambiental del Plan General Municipal de La Parra podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Parra, a 30 de noviembre de 2009. El Alcalde-Presidente, SANTIAGO GONZÁLEZ LAGAR.

AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS

ANUNCIO de 5 de enero de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 10 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2010080135)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2009, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual número 10 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Riobos (PDSU).

De conformidad con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana y concordantes del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por el plazo de un mes, con el fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que crean convenientes.

Riobos, a 5 de enero de 2010. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO DELGADO IGLESIAS.